



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN SKOPJE

TOQUE DE QUEDA ESPECIAL VIGENTE DEL 4 AL 8 DE JUNIO

LAS AUTORIDADES DE MACEDONIA DEL NORTE HAN DECRETADO UN NUEVO TOQUE DE QUEDA DEL 4 AL 8 DE JUNIO:

EL TOQUE DE QUEDA TENDRÁ VIGOR DESDE LAS 21:00 H. DEL 4 DE JUNIO A LAS 5:00 DEL 8 DE JUNIO EN LAS SIGUIENTES POBLACIONES: SKOPJE, KUMANOVO, LIPKOVO, STIP, TETOVO, BOGOVINJE, BRVENICA, TEARCE, ZHELINO Y JEGUNOVCE.

EN EL RESTO DE LAS POBLACIONES, EL TOQUE DE QUEDA IRÁ DE LAS 21:00 H. DEL JUEVES 4 DE JUNIO HASTA LAS 5:00 H. DEL VIERNES 5 DE JUNIO, Y DE LAS 16:00 H. A LAS 5:00 H. DEL DÍA SIGUIENTE LOS DÍAS 5, 6, 7 Y 8 DE JUNIO.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS, PODRÍA SER CASTIGADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DEL CÓDIGO PENAL DE MACEDONIA DEL NORTE. DICHOS ARTÍCULOS CONTEMPLAN LOS TIPOS DELICTIVOS DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Y NO RESPETO A LAS MEDIDAS SANITARIAS EN CASO DE EPIDEMIA, QUE SON CASTIGADOS CON MULTA O PRISIÓN, QUE EN EL CASO DE ENFERMEDAD CONTAGIOSA INCURABLE PUEDE LLEGAR A SER DE 10 AÑOS.

Skopje, 4 de junio de 2020.